

Decreto Nº 2229, que otorga exequátur de Notario Público a la Dra.
Islanda M. Olivero de Cornielle.

(G. O. Nº 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2229

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado Nº 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur a la Doctora
Islanda M. Olivero de Cornielle, para que pueda ejercer en el
Distrito Nacional, las funciones de Notario Público, de confor-
midad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes
de abril del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la
Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2230, que otorga exequátur de Abogado a varios graduados
de la UASD.

(G. O. Nº 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2230

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;